



Seguridad eléctrica: Colombia no se ap

Es indispensable que se mantengan las reglas que no afecten la sostenibilidad del sector eléct

Camilo Sánchez Ortega



Compartir



Comentar



Guardar



Reportar



Portada

Por: **Camilo Sánchez Ortega** 21 de mayo 2020 , 07:56 p.m.

De manera cíclica, cuando se presenta un nivel bajo en los embalses y los aportes hídricos no son los esperados, aparecen los anuncios apocalípticos del apagón. Asunto que afortunadamente no se ha dado desde 1991, por tener una política y un sector eléctrico confiables. No cabe la menor duda de que debemos seguir realizando mejoras a estos y asegurar la ejecución de los cronogramas previstos en los proyectos energéticos de expansión que garanticen el abastecimiento en el largo plazo.

Temas relacionados

ELECTRICARIBE FEB 21

Superservicios proroga la subasta de Electricaribe por 3 semanas más

ACCIDENTE ENE 03

Joven de 19 años, gravemente herido tras recibir descarga eléctrica

MCDONALD'S DIC 21

McDonald's reconoce 'problemas' en máquina que causó muertes en Perú

Según el operador del mercado eléctrico, XM, con corte al 12 de mayo, el nivel agregado de los embalses estaba en 32,46 % y las precipitaciones, en el 57,03 % con respecto al registro histórico, aunque esperamos una recuperación en estos meses que vienen. Esta situación exige del sector una atención especial y seguimiento continuo de las variables hidrológicas; revisar la programación de los mantenimientos preventivos de las plantas generadoras; considerar fuentes adicionales como autogeneración e importaciones de energía desde Ecuador, entre otras.

Los generadores eléctricos han entregado la energía requerida por el sistema, incluyendo aquella a partir del gas importado de la planta regasificadora del Caribe, que ha permitido reemplazar los combustibles líquidos en esta actividad.

También hay que tener en cuenta que el covid-19 ha cambiado el panorama de la demanda de energía eléctrica en el país. Los análisis muestran cifras negativas de crecimiento económico en escenarios que van de -2,7 a -7 % para 2020 y una recuperación tenue para el 2021, por lo que las últimas estimaciones de demanda hechas por la Unidad de Planeación Minero Energética (Upme) en octubre de 2019 ameritan necesariamente una reducción acorde con esto.

Por eso es importante indicar que la propuesta reciente de la Comisión de Regulación de Energía y Gas de la activación inmediata del mecanismo previsto en el Estatuto de Desabastecimiento, mediante la cual se exige a las hidroeléctricas embalsar mayor cantidad de agua y a las térmicas aumentar su generación, inserta discrecionalidad al despacho económico.

A nuestro juicio, es una medida de intervención en el mercado de energía eléctrica

que modifica el mecanismo actual y debería ser tomada como la última opción. Esto puede minar el modelo y la estabilidad del mercado que en más de 25 años, por virtud de las leyes 142 y 143 de 1994, han demostrado la capacidad y eficiencia para atender situaciones complicadas en términos de hidrología, principalmente con reglas claras y objetivas para todo el sector mitigando riesgos de subjetividad que conlleven distorsiones en precios.

Hace diez años se aplicó una medida similar que implicó mayores precios de la energía para la demanda, y en este escenario se sumaría a la difícil situación económica derivada de la emergencia que afecta a gran parte de la población y a todo el aparato productivo; por supuesto, reconocemos que el Gobierno Nacional ha tomado medidas para la protección de los segmentos más vulnerables y apoyos importantes a distintos sectores de la producción del país.

Por ello consideramos que la intervención planteada debe revisarse; y si al final se decide adoptarla, deben contemplarse las lecciones aprendidas, haciendo un análisis integral de todas las variables según el beneficio esperado con la revisión de los escenarios poco probables y sus costos, así como definir los indicadores para levantar la intervención y revisar el estatuto actual.

En general, es absolutamente indispensable que se mantengan las reglas que no afecten la libre competencia, la seguridad jurídica sectorial ni mucho menos la sostenibilidad del sector eléctrico y su eficiencia para servirles a los colombianos, como hasta el momento lo hemos venido haciendo.

Camilo Sánchez Ortega
Presidente de Andesco

Otros opinan

”



Ricardo Silva Romero

Obonaga

Profesor: gracias a usted uno está preparado siempre que toca pasar al tablero. Mejórese pronto.

”

¿El fin de la globalización?

En vez de anunciar su fin, el coronavirus nos alerta que estamos más globalizados que nunca.



Eduardo Posada Carbó

”



Pande

Hay que la fuerza pandem

Empodera tu conocimiento

IVA 12:40 A.M.

Todo listo para el primero de los 3 días sin IVA

MINERÍA 11:15 P.M.

Más producción de oro en medio de buenos precios

ANDRÉS FELIPE ARIAS 10:36 P.M.

El choque de la Corte Suprema y la Constitucional por el caso de Arias

ENERGÍA ELÉCTRICA 10:26 P.M.

Sin ahorro, alivios en tarifas energía eléctrica se diluyen

Nuestro Mundo

COLOMBIA

INTERNACIONAL

BOGOTÁ MEDELLÍN CALI BARRANQUILLA 1